

**INFORME CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE
DE CONTRATACIÓN N° 192044**

TITULO

**REPUESTOS DE DIVERSO MATERIAL DE CÉLULA, ELEMENTOS
ESTRUCTURALES Y ACCESORIOS PARA EL AVIÓN CN-235 (T.19)**

EXPOSICIÓN

Adquisición del material necesario para alcanzar y conservar los niveles de almacén que aseguren el mantenimiento de los repuestos de diverso material de célula, elementos estructurales y accesorios del Sistema de Armas C-235 (T.19) del Ejército del Aire, así como para disponer de un canal directo de obtención de aquellos repuestos que no son prioritarios o están ausentes de las previsiones de necesidades anuales por distintos motivos, entre ellos, la impredecibilidad por consumos no sistemáticos (averías, accidentes, incrementos en el consumo por deterioros prematuros o desfallecimiento de materiales, etc.).

Por todo ello, la citada adquisición se considera incluida en el apartado primero del artículo segundo de la Ley 24/2011 de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y la seguridad al cumplirse las características que definen el concepto de equipo militar:

- Especificidad de diseño o adaptación para fines militares conforme la Ley Orgánica 5/2005 de Defensa Nacional.
- Destino de los equipos a ser usados como armas, municiones o material de guerra conforme la Directiva 2009/81/CE.

La necesidad de este material se ha determinado en base a los consumos históricos, previsiones determinadas por algoritmos de investigación operativa, y posteriores análisis de expertos, todo ello según lo regulado en la CT 317/431 "Normas de Gestión de necesidades y de pedidos de Adquisición y de Reparación de Repuestos para el Sostentamiento de los Sistemas de Armas o de Apoyo responsabilidad de la DSO".

La no disponibilidad de dichos repuestos puede ocasionar situaciones MICAP-NMCS (aviones no disponibles para misiones por falta de repuestos), situaciones que puedan ser atendidas en su mayoría con agilidad, con este tipo de expediente.

La no culminación de un contrato en este expediente, ocasionaría una grave merma en la operatividad de las unidades destinatarias de estos repuestos.

IMPORTE

El importe del expediente es: 1.500.000 €.

En dos anualidades:

AÑO	IMPORTE EUROS
2019	1.000.000 €
2020	500.000 €

EL CORONEL JEFE DE SEGEF

- Pablo José Meroño Fernández -

CONFORME
EL CORONEL JEFE DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA DIRECCIÓN DE SOSTENIMIENTO

- Santiago Luis Pelоче Ferrera -